



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES COACTIVO  
República de Chile  
Provincia de Linares  
Secretaría Municipal

## **CONCEJO MUNICIPAL** **ACTA N° 224**

Sesión Ordinaria virtual efectuada con fecha 24 de Noviembre 2020 mediante conexión en línea, utilizando plataforma Google Meet.

### **PRESIDENCIA**

Presidió la sesión la Sra. Alcaldesa Paula Retamal Urrutia. Secretaria Municipal Sra. Alejandra Román Clavijo.

### **ASISTENCIA:**

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

Juan Carlos Benavente Meza

Claudio Bravo Araya

Mario Cáceres Quiroz

Pablo Contreras Cortínez

José Maureira Maureira

José Luis Mattas Sánchez

### **TABLA DE MATERIAS A TRATAR**

- 1.- Aprobación Actas N° 222 de 10/11/2020 y N° 223 de 17/11/2020
- 2.- Aprobación Modificación Presupuestaria SECPLAN (Of. 210 por \$3.790.000.-)
- 3.- Autorización para suscribir contrato del proyecto "Mejoramiento Plazoleta Población Magisterio, Parral ID 2600-44-LE 20
- 4.- Autorización para suscribir contrato del proyecto "Conservación Sala Cuna y Jardín Infantil Cariñositos de Arrau Méndez" ID 2600-42-LP20 SECPLAN
- 5.- Pronunciamiento acerca de a avenimiento en Causa RIT O-18-2020 caratulada "López con Ilustre Municipalidad de Parral"
- 6.- Aprobación de Modificación de Convenio de Acompañamiento Familiar Integral 2020
- 7.- Presentación y validación de líneas estratégicas del Plan Municipal de Cultura 2020 - 2024. Aprobación Plan Municipal de Cultura de Parral para ser adosado al PLADECO
- 8.- Varios

### **CUENTA Y ACUERDOS**

Siendo las 09:05 hrs., se verifica la conexión en línea y simultánea de todos los asistentes a la reunión; La Sra. Alcaldesa da inicio a la sesión ordinaria y saluda a los asistentes. Están presentes Carla Gómez G. SECPLAN; Gloria Mora, abogado de la Dirección Jurídica; Darwin Maureira, Director de Salud y Marcela Soto, abogado de Salud; Francisca Becerra en reemplazo de Karla Guzmán, Encargada de Programas externos de DIDECO, Olga Gálvez Relacionadora Pública, Claudia Araya y Brenda Sandoval.

Antes de dar inicio a la revisión de la tabla se coordina una reunión de la Comisión de Salud para el día miércoles 25, a las 19:00 hrs. para revisar el Plan de Salud, se pide que la exposición se acote a los cambios para el próximo año. Se acuerda tener una sesión extraordinaria de Concejo para el día lunes 30 de Noviembre para su aprobación. Se comienza la revisión de la tabla a las 09:16 hrs.



## **APROBACIÓN ACTAS N° 222 DE 10/11/2020 Y N° 223 DE 17/11/2020**

Se aprueban ambas actas por unanimidad y sin observaciones.

### **APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SECPLAN**

Expone Carla Gómez García y solicita se apruebe una modificación Presupuestaria por \$3.790.000.- desde la cuanta de "agua" para la cuenta "Compensación daños a terceros". Según Oficio N° 210 de 13/11/2020. Explica ella que es para cubrir el pago del avenimiento que más adelante se verá en la causa López con I. Municipalidad de Parral. Se va votando y aprobando, al turno del Concejal Maureira consulta él si no importa que sea distinto al monto que se señala en la propuesta de avenimiento. Carla le dice que no y que a ella se le solicitó con anterioridad a la audiencia. Vota apruebo. Se concluye la votación, se aprueba por unanimidad la moción presentada.

### **AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO PLAZOLETA POBLACIÓN MAGISTERIO, PARRAL ID 2600-44-LE 20**

Expone Carla Gómez García, SECPLAN, quien explica brevemente los documentos acompañados, Informe técnico de evaluación y Acta de apertura; hubo 4 oferentes, una unión temporal de proveedores. Se evaluaron 4 ofertas que cumplieran con el presupuesto disponible y con antecedentes administrativos, técnicos y económicos. La Comisión evaluadora sugiere adjudicar a la empresa Decoambiente SPA representada por Luz Eliana Cáceres Chamorro, con domicilio en Talca, por el monto de \$ 29.648.856.- con IVA incluido. La obra tiene un plazo de ejecución de \$ 72 días corridos, contar del día hábil siguiente a la fecha de entrega del terreno. Se vota y aprueba por unanimidad.

### **AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CARIÑOSITOS DE ARRAU MÉNDEZ" ID 2600-42-LP20 SECPLAN**

Expone Carla Gómez García, SECPLAN, quien explica brevemente los documentos acompañados, Acta de apertura y el Informe Técnico de Evaluación. Hubo 3 oferentes, uno de ellos en unión temporal de proveedores. Se consideraron 2 ofertas para su evaluación. La Comisión evaluadora sugiere a la Alcaldesa adjudicar a la empresa mejor evaluada, Unión Temporal de Proveedores entre la Inmobiliaria e Ingeniería Batuco SPA y Sociedad Constructora Indemna SPA, apoderado común a don José Francisco González, con domicilio en Concepción, por el monto de \$87.780.130.- Plazo de ejecución 65 días corridos a contar del día hábil siguiente a la fecha de entrega del terreno. Se aprueba por unanimidad

### **PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE A AVENIMIENTO EN CAUSA RIT O-18-2020 CARATULADA "LÓPEZ CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL"**

Expone Gloria Mora, abogado de la Dirección Jurídica, quien presenta propuesta de avenimiento, quien señala que cuando se dan ciertas condiciones se aplica la normativa del





Código del Trabajo y en este caso correspondería pagar cerca de \$7.300.000.- sin considerar intereses y reajustes asociados, en caso de ser vencidos, y que debido al tipo de contratos que tenemos se hace muy difícil que no se tomen como una relación laboral de las que contempla el Código del Trabajo; se llegó a este acuerdo por \$3.780.800.- y es el que se somete a aprobación. Se va votando y aprobando, al llegar al turno del Concejal Maureira él opina que hay responsabilidad de la Municipalidad en esto, y que es el mismo cuento que nos ponen una y otra vez; que no podemos estar siempre pagando, y según él si no hubiera responsabilidades no tendríamos que pagar. La Sra. Alcaldesa explica las formas de contrataciones que hay y que lamentablemente al contratar a personal a honorarios y otorgarles beneficios para que sea equivalente a otros trabajadores nos exponemos a que nos demanden, pide el voto del Sr. Concejal. El dice que la Municipalidad sí tiene responsabilidad y que ustedes que son abogados deberían asesorar mejor, y que va a aprobar porque ella (la demandante) no tiene responsabilidad en lo que pasó. Aprueba y también los demás; se prueba por unanimidad.

### **APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL 2020**

Expone Francisca Becerra, quien explica el documento acompañado, mediante el cual se modifica en los montos asignados, por un total de \$70.105.760, desglosado como se indica; que al ser dineros extra presupuestarios no se requiere una modificación presupuestaria. Se vota y aprueba por unanimidad.

**Se ratifica el acuerdo que se indica:**

**Miércoles 25 de Noviembre 19 hrs. Reunión de Comisión de Salud**

**Lunes 30 de Noviembre 10:00 hrs. Sesión Extraordinaria de Concejo**

### **"APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA DE PARRAL, PARA SER ADOSADO AL PLADECO" Presentación y validación de líneas estratégicas del Plan Municipal de Cultura 2020 – 2024.**

Expone Olga Gálvez Restrepo, Relacionadora Pública, saluda e introduce el tema. Intervienen con apoyo de un ppt. Intervienen las profesionales Claudia Araya y Brenda Sandoval. Se recuerda que en Agosto se presentó el Plan al H. Concejo Municipal. El Plan da cuenta en su planificación estratégica de todas las reuniones participativas que se han realizado, y de entrevistas efectuadas, entre Julio y Noviembre de este año; Se refiere también a un análisis FODA donde destaca como fortalezas la voluntades de la Sra. Alcaldesa y Concejales en generar desarrollo de cultura, la oferta de cartera permanente del Teatro Municipal, la buena gestión cultural de la Municipalidad, entre otras; como debilidades la falta de infraestructura especializada para formación y desarrollo cultural, la falta de reconocimiento identitario, falta de formación y especialización en gestión cultural para gestores y agentes culturales entre otros... se destacan también la visión y la misión; objetivos general y específicos; las líneas estratégicas, (Acceso al arte y la cultura; Fomento





de las artes y la cultura; sensibilización en formación en arte y patrimonio; patrimonio cultural; espacios culturales ciudadanos; Neruda Niño en Parral; con sus correspondientes líneas de acción, responsables, periodo de ejecución y financiamiento. Se nota un trabajo dedicado y prolijo en su confección. Después se muestra el presupuesto asociado, por un total para los 4 años de \$514.500.000.- en donde el municipio colocaría un 41% y agentes externos el 59% restante. Se proyecta el siguiente presupuesto: 2021 \$113.550.000.- año 2022 \$177.650.000.- año 2023 \$137.050.000.- año 2024 \$80.250.000.- Ambas profesionales van destacando puntos importantes de cada tema. La Sra. Alcaldesa felicita también encarecidamente a Olguita y su equipo, reconoce la participación activa del Concejal Cáceres. Se va felicitando uno a uno al votar y muy especialmente a Olguita (Olga Gálvez) ha sido un trabajo arduo e intenso. Es felicitada especialmente por el Concejal Cáceres, quien dijo haber asistido a trabajar a la mesa cada vez que fue necesario y sabe del trabajo realizado por ella, una verdadera gestora cultural. Concejal Maureira comenta que es una excelente profesional con amor por su trabajo, una profesional de excelencia como pocas hay y que lo ha visto constantemente, de la mejor disposición siempre; la felicita a ella y a su equipo. Todos votan y aprueban por unanimidad el Plan Municipal Comunal de Cultura para Parral. Se agradece la participación de Claudia y Brenda en todo este proceso. Ambas se muestran contentas por el trabajo realizado junto con Olguita en la comuna de Parral, se despiden y agradecen.

## **VARIOS**

Concejal Bravo la Población Las Carmelitas están afectadas por la apertura de una nueva calle y al parecer no estaría autorizada, pide se investigue esto. En 2º lugar pide se publicite los permisos que tenemos atendido la fase en la que estamos, para que todos los conozcan; reitera el que es necesario aclarar el tema de los permisos a los cuidadores, que cuesta mucho encontrarlo.

Concejal Contreras pide averiguar el estado del proyecto de luminarias de Bajos de Huenutil; responde Carla Gómez, ese proyecto está dentro de una cartera de proyectos en los que no tenemos aun la visación de Vialidad, aun no la hemos recibido; para poder hacer la postación ellos nos deben autorizar. El proyecto de la sede comunitaria fue presentada a un FRIL, pero no hemos tenido hasta la fecha una observación. Recién ayer tuvimos una observación de la sede de Pablo Neruda. Se han atrasado con la revisión de los proyectos por lo del tema del COVID, todos los proyectos FRIL se han retrasado, hay solo 3 revisores para toda la región. Otro punto es la construcción de un puente, es el de Las Juntas, la Sra. Alcaldesa le dice que es un puente de Vialidad y se ha licitado, habría que ver quien lo adjudicó. El Concejal pide se repare, que faltan algunos tablonces... la Sra. Alcaldesa señala que se envíe la información a Vialidad para que se hagan cargo. Otro punto consulta en que estado están las limpiezas de las riberas de los ríos. La Sra. Alcaldesa dice que se suspendió el fin de semana pasado, porque el mismo equipo se tuvo que desplazar por el tema de la cuarentena. El Sr. Concejal envió fotografías de algunos restos que permanecen en el sector, la junta del Río Perquilauquén con el Río Cato, basuras que deja la gente, dice que hay menos que otras veces. Otro Punto Camino La Gloria entre calle Violeta Parra y calle Independencia, hay una losa de Usuarios Río Longaví, quedó muy bajo, se rellenó en otras partes, pero no entre las calles mencionadas, pide se rellene, ya que usan puentes para





entrar a sus casas. Llevan muchos años con el problema, antes eran solo un canal de regadío. Se verificará a quien corresponde ese arreglo.

Concejal Maureira, envió varias fotos al grupo de whatsapp; el puente ubicado en el sector de Curipeumo San Miguel, conecta a Torca, Fuerte Viejo, es un puente que está en muy malas condiciones; dice que una vecina que le dijo que ella (la Sra. Alcaldesa) se había comprometido al arreglo de ese puente y han pasado algunos meses y no se ha arreglado, pide se le de prioridad, porque está realmente malo. La Sra. Alcaldesa dice que se va a informar a Vialidad, ya que no podemos comprometernos con un puente que no depende de la Municipalidad, tal vez no me expresé bien, o ella no me entendió bien, se comunicará a Vialidad. En 2º lugar en Villa Plaza de Armas está todo muy bonito y muy contentos, pero sigue habiendo problemas con el vecino Sr. Arzola, se tomó un espacio que no le corresponde, metió máquina, hay neumáticos, tiene un chiquero, se trató de conversar con él pero nada se logra, él hace lo que quiere; los vecinos están muy preocupados, no se puede hablar con él; es un espacio público se trata de tener algo ordenado y limpio pero no se puede con él. Pide se tomen medidas al respecto. La Sra. Alcaldesa dice que le está pidiendo a los Inspectores Municipales vayan a fiscalizar. En 3er lugar solicita se envíe un link para que la gente pueda ingresar a ver el Concejo; comenta documento que se le envió a las municipalidades en que se debe posibilitar que la comunidad presencie el Concejo, que puedan verlo y escucharlo, ya que todos los temas que se tocan son en beneficio de la comunidad, es muy importante que ellos puedan verlo, y sepan que es lo que hacemos en el Concejo, todos son temas importantes. Envío el Informe de Contraloría al grupo de whatsapp Y espera que se pueda implementar en un corto tiempo. La Sra. Alcaldesa va a analizar esta propuesta para ponernos todos de acuerdo, propone se puedan transmitir completas en un horario diferido, Se va a informar por el whatsapp, sin ningún problema. El Concejal agradece. Concejal Cáceres recuerda un acuerdo de Concejo en contrario, la Sra. Alcaldesa le explica que llegó un informe de Contraloría debido a que alguien reclamó en otra comuna y deberemos hacerlo. El Concejal Cáceres insiste; se verá con el Sr. Asesor Jurídico. En otro punto el Concejal Maureira solicita al departamento jurídico que nos envíe desde el año 2016 a la fecha todo lo que hemos tenido que pagar en los distintos juicios, por los conceptos que sea, avenimientos, juicios perdidos etc, que se envíe al Concejo Municipal, bajo la Ley 18695 Art. 79 La Municipalidad y servicios traspasados.

Concejal Cáceres envió al whatsapp de la empresa que está trabajando en la Villa Cordillera, construyendo una población, la gente me dice que van camiones si mallas, que tiran piedras chicas y tierra y que dañan el pavimento de la Villa por calle Urrutia, solicita se busquen caminos alternativos, se podrían entrar también por calle Balmaceda o por otra parte, que se comparta entre todos. Para evaluar otros accesos a la construcción. En 2º lugar se planteó hace tiempo atrás por don Claudio Bravo y el Concejal Contreras la vereda de la entrada de la Clínica de Diálisis, la vereda está muy mala, las sillas de ruedas tenemos que levantarlas para pasar. Se verá de forma urgente. Lo último es que el sitio se está cerrando en calle Carrera Pinto con Pablo Neruda, e insiste que se esta construyendo sin permisos, La Sra. Alcaldesa le indica el proceso que hay y contempla 2 notificaciones, la DOM informará de este problema. Finalmente estamos en la Fase 2 dice, hay vigilancia, pero en las poblaciones hacen lo que quieren, nadie respeta, los casos no disminuyen, la gente sigue irresponsable. La Sra. Alcaldesa entrega las cifras de los fiscalizados, en las poblaciones han



llamado y al acudir los militares se acaba la música y la fiesta, pero se están portando mal. Vendrá la SEREMI de Salud a fiscalizar y nosotros también estamos fiscalizando a los locales que cumplan con el pagos de sus patentes, y en esas condiciones no podrían abrir.

Concejal Benavente el tema del puente mecano, el golpe que tiene no deja dormir a nadie, en la punta del lado sur, que podríamos hacer, sugiere poner topes de goma para que no suene tanto. La Alcaldesa le dice que lo tiene la DOM para evaluar y esperaremos esa respuesta. En 2º lugar recuerda el corte de pastizales y hacer cortafuegos para evitar incendios. La Sra. Alcaldesa dice que ya se derivó al departamento correspondiente. Lo otro, no he tenido respuesta de dos cartas que le envié a usted, me dijeron que fuera al DAEM, y ha pasado harto tiempo y me gustaría que me diera una respuesta por escrito por favor. La Sra. Alcaldesa le dice que le hará llegar la respuesta. Por último dice que está de acuerdo en que se transmita las sesiones pero pide que se ponga límite a los tiempos para temas varios, porque no podemos hablar toda la mañana. La Sra. Alcaldesa le dice que efectivamente se analizará todo eso y se les va a hacer una propuesta para ellos.

Sin otra materia que tratar se cierra la sesión a las 11:30 hrs.

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL